



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a Matronas del Centro Salud Familiar Algarrobo.

ALGARROBO, 16.08.2013

DECRETO N° 2602.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa Desarrollo Recursos Humanos año 2013 del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, denominado "Consejería Familiar".
10. Programa Pesquisa temprana de cáncer de mama, organizado por escuela de obstetricia y puericultura de la Municipalidad de Valparaíso.
11. Solicitud de capacitación presentada por los profesionales y autorizada por Dirección Departamento de Salud Algarrobo.

CONSIDERANDO

El Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama desarrolla acciones para la detección temprana del cáncer de mama; para la atención especializada a las usuarias cuyo diagnóstico resulte sospechoso o positivo y para el fomento de la cultura de autocuidado entre las mujeres.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a Matronas que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denomina "**Curso Pesquisa temprana de mamas**", a realizarse en Escuela de obstetricia y puericultura de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Blas Cuevas N° 1028, los días 22 y 29 de agosto de 2013, desde las 09:00 a 17:30 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Clarisa Torrealba Bahamondes	Matrona	B	4
Karla López Garrote	Matrona	B	14

- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por el Servicio Salud Valparaíso – San Antonio con el fin de optimizar el equipo de la Red Asistencial de la Quinta Región.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTOS
26 AGO. 2013 N° 10 : 25
HORA
SALIDA
VOLUNTARIO
26 AGO. 2013 N° 13 : 04
HORA